



RESOLUCION No. 3 05 - - - - -

(07 JUN 2009)

**POR LA CUAL SE MODIFICA EL HORARIO LABORAL DE LA EMPRESA DE
DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA
DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA
-EDUBA-**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE
VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA-**

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que en el transcurso del día 6 de diciembre, se confirmó que se contará con la visita del señor presidente de la República el día 10 de diciembre de 2011 para la entrega e inauguración del Mejoramiento Integral del Barrio Caminos de San Silvestre, entrega de títulos.

Que para tal efecto, se hace necesario realizar trabajos de contratación de logística para la realización de dicho evento y demás necesarios para la entrega de los diferentes proyectos que adelanta la entidad en Convenio con el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, la Alcaldía Municipal y la Gobernación de Santander.

Que los días 8 y 10 de diciembre de 2011, no son días hábiles laborables y para adelantar todos los temas de logística, se deberá contar con los funcionarios y servidores de EDUBA, que laborarán durante este día, con el fin de poder realizar lo necesario para la contratación y demás, para la atención del evento del día sábado 10 de diciembre de 2011.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

Modificar el horario laboral para los funcionarios públicos de EDUBA que laboraran los días 8 y 11 de diciembre de 2011 en el apoyo a la logística, de la contratación y demás actividades necesarias, el cual quedará establecido de la siguiente manera:



Jueves 8 de diciembre Jornada Única 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Sábado 10 de diciembre Jornada Única 8:00 a.m. hasta que termine la atención del evento

ARTICULO SEGUNDO:

Comuníquese a la comunidad de Barrancabermeja que los días 8 y 10 de diciembre de 2011, será día laboral en EDUBA, para la atención de logística y contratación de los requerimientos necesarios para la atención del evento que se realizará el 10 de diciembre de 2011 en el Barrio Caminos de San Silvestre.

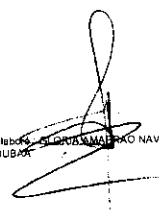
ARTICULO TERCERO:

Comuníquese a los funcionarios y servidores de EDUBA, que previamente serán convocados para la jornada de trabajo y asignadas sus labores de logística y demás, para lo cual serán días laborales en EDUBA el 8 y 10 de diciembre de 2011, para la atención de logística y contratación de los requerimientos necesarios en atención del evento que se realizará el 10 de diciembre de 2011 en el Barrio Caminos de San Silvestre.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

En Barrancabermeja a los, 07 de Junio 2011


GUILLERMO SERRANO CARRANZA
Gerente


Proyectó y elaboró: GLORIA NAVARRO MEJÍA
Abogada EDUBA